

GESTOR/A DE PROYECTOS TRASLACIONALES – UNIDAD DE APOYO METODOLÓGICO

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO (BREVE RESUMEN DEL PUESTO Y UBICACIÓN)

Se precisa perfil profesional para trabajar mediante un contrato de sustitución en la Unidad de Apoyo Metodológico del Instituto de Investigación Sanitaria Biogipuzkoa en Donostia - San Sebastián.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Se dedicará a dar apoyo en la ejecución de proyectos de investigación y colaborar con Investigadores/as de diversos grupos del instituto, así como con el personal de las plataformas del mismo. Sus funciones generales serán las de:

- Coordinación del circuito de identificación de pacientes candidatos para los proyectos.
- Coordinar la comunicación con:
 - Biobanco
 - El CEIm-E en relación a revisión y seguimiento de proyectos.
 - Entre el equipo investigador, personal clínico y personal de equipos de extracción de muestras referentes de otros hospitales o IIS.
- Cumplimentar la información en los cuadernos de recogida de datos (CRD): introducción de los datos y mantenimiento.
- Seguimiento y cumplimiento de los protocolos clínicos, de las Normas de Buena Práctica Clínica y de la legislación vigente en materia de estudios clínicos, estudios observacionales y otros proyectos de investigación.
- Velar por la seguridad, fiabilidad, privacidad, acceso y confidencialidad de los datos.
- Archivo y control de la documentación de los estudios.

COMPETENCIAS NECESARIAS

REQUERIDAS

- Titulación en el área de Ciencias de la Salud (Biología, Bioquímica, Enfermería o similar).
- Formación y/o conocimiento demostrable en gestión de estudios.
- Experiencia en el manejo de datos clínicos y en la gestión de muestras clínicas.
- Experiencia como *Study coordinator*, monitor/a, investigador/a u otro perfil profesional de los implicados en estudios clínicos o traslacionales.
- Dominio y manejo de los programas de ofimática.
- Persona responsable, dinámica y versátil con actitud proactiva.

VALORABLES

- Formación de postgrado.
- Experiencia en el manejo de Cuadernos de Recogida de Datos de ensayos clínicos u otros proyectos de investigación clínica o traslacional (RedCap o similar).
- Experiencia en investigación traslacional o clínica.
- Disponer de acreditación en Buenas Prácticas Clínicas (BPC).
- Conocimiento y experiencia en implementación de medidas de cumplimiento de normativa de protección de datos.
- Capacidad de aprendizaje.
- Conocimientos de euskera y/o inglés a nivel hablado y escrito.

*Se valorará la posesión del certificado de discapacidad igual o superior al 33%.

EVALUACIÓN (MÁX 100 PUNTOS SIN ENTREVISTA-125 PUNTOS CON ENTREVISTA)

Se evaluarán las candidaturas que cumplan con las competencias REQUERIDAS en la oferta.

- **EXPERIENCIA (0-70 PTOS)**
- **CONOCIMIENTOS (ACREDITADOS) IDIOMAS (0-10 PTOS)**
- **OTROS MÉRITOS (0-10 PTOS)**
- **CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD MÍNIMO 33% (0-10 PTOS)**
- **ENTREVISTA (0-25 PTOS)**

CONDICIONES CONTRACTUALES

- **TIPO DE CONTRATO (REF LEY):** Contrato de trabajo temporal de sustitución de persona trabajadora en baja de maternidad. Una vez que la persona de la baja se incorpore a su puesto de trabajo finalizará el contrato.
- **TIPO DE JORNADA:** Completa (1.592 horas anuales)
- **FECHA PREVISTA ALTA:** Octubre 2026
- **RETRIBUCIÓN BRUTA ANUAL:** 28.000€ – 30.000€ brutos anuales

La retribución se atribuirá en función de la dedicación y valía de la persona candidata y su idoneidad para el puesto ofertado. La persona trabajadora deberá ajustarse a las normas propias de funcionamiento del Instituto Biogipuzkoa, en cuanto a la dedicación, función que debe desempeñar, horario, permisos, etc.

FORMALIZACIÓN INSCRIPCIÓN

IMPRESINDIBLE aplicar a la oferta a través del portal de empleo de la Web del IIS Biogipuzkoa (www.bio-gipuzkoa.eus). No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

BIOGIPUZKOA se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (Política OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R establecido por la Comisión Europea. Asimismo, ha adquirido la responsabilidad de garantizar la igualdad de mujeres y hombres a través de las acciones establecidas en el vigente Plan de Igualdad.

Una vez realizada la evaluación y selección, las personas candidatas podrán solicitar información sobre sus puntuaciones, así como la puntuación de la persona candidata seleccionada.

Para cualquier cuestión/aclaración puede contactar a través del e-mail: rrhh@bio-gipuzkoa.eus

Fecha límite recepción de CV: 27/09/2026